CORCUMVI	ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: FL009
		Versión: 004
		Fecha: 21 de agosto de 2026

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 343 de 2026.

En la ciudad de Villavicencio, siendo las 8:00 am. del día 25 de septiembre de 2026, se reunieron en la oficina de la Dirección de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, las siguientes personas:

1. 1. **ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, Director de CORCUMVI.
2. **CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA**, Supervisor

Con el objeto de adelantar la designación del supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 343 de 2026, suscrito entre **CESAR AUGUSTO BETANCOURT JARA** y la CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICAS, OPERATIVAS Y LAS REPARACIONES LOCATIVAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LA AREAS DE LOS ESCENARIOS CULTURALES DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI**", de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y según las especificaciones del Contrato No. 343 de 2026.

Evaluado el objeto del contrato, la Dirección de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, solicita al funcionario **CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA** para que realice la supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato en mención.

El señor **CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA,** acepta realizar seguimiento a la ejecución del contrato de No. 343 de 2026, y se le hace entrega de una copia de la minuta, del manual de supervisión e interventoría de la Corporación Cultural de Villavicencio, aprobación de garantías y recibo pólizas (cuando aplique), los demás documentos estarán a disposición del supervisor en la oficina de contratación de CORCUMVI.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Director de CORCUMVI

CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Carlos Enrique Vargas C.	